

Emilio Ontiveros

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid.
Presidente de Analistas Financieros Internacionales.

1. La más inmediata es la de contribuir a la propia estabilización del conjunto del sistema, dada la importancia relativa que Bankia tiene, superior al 10%. Adicionalmente, podría servir de catalizador para el resto del sistema bancario: de referencia en la gestión de riesgos y en la recuperación de la inversión crediticia.

2. Creo que, en principio, el Gobierno la contempla como solución de transición, tratando de vender las acciones cuando el mercado lo aconseje. Esta es una buena ocasión para verificar si la propiedad condiciona los resultados de la entidad y de qué forma. Creo que las actuales autoridades, desde luego el Banco de España, no contempla la permanencia de Bancos de propiedad pública. Lo realizado con las Cajas de Ahorros es una señal significativa al respecto.

3. La existencia de mecanismos de control suficientes y la rendición de cuentas públicas deberían ser condiciones a satisfacer no solo de aquéllos Bancos con mayoría pública, sino de todos los que reciban cualquier tipo de ayudas públicas, aunque no sean en concepto de capital.

4. Claro que una vez que hay que emplear los recursos de los contribuyentes para ayudar a los Bancos es

preferible que las aportaciones sean en concepto de capital, una vez que los propietarios originales hayan reducido su participación. A partir de ahí, y mientras esos títulos sean propiedad pública, han de llevarse a cabo las actuaciones de control de la gestión tan estrictas o más que las asignadas a los órganos de gobierno convencionales de las sociedades anónimas.



La existencia de mecanismos de control y la rendición de cuentas públicas deberían ser condiciones a satisfacer tanto por los Bancos con mayoría pública, como por todos los que reciban cualquier tipo de ayudas públicas.

En la medida en que una de las razones básicas para ayudar a los Bancos es su importancia en la intermediación crediticia, uno de los aspectos a verificar debería ser el grado de normalización de este tipo de inversión: la restauración de los flujos de crédito a familias y empresas. Además, mientras fuera dominante la propiedad pública esos Bancos deberían ser una referencia de buena gestión y rendición de cuentas para el conjunto del sector.